



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la American Association of University Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la participación en ellas son fundamentales para lograr la igualdad entre los géneros

La American Association of University Women apoya el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer; el tema prioritario, a saber, desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales; y el tema de examen, a saber, la participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y el empoderamiento de la mujer y su utilización con esos fines (conclusiones convenidas del 47º período de sesiones).

Reafirmamos nuestro apoyo al documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y su amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus metas, basados en los derechos humanos y de carácter universal. Apoyamos los esfuerzos de ONU-Mujeres y su labor de promoción de la campaña Por un Planeta 50-50 en 2030, así como su llamamiento a los órganos y Estados Miembros de las Naciones Unidas a seguir el lema “Demos el paso por la igualdad de género”.

Celebramos la determinación de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, a saber, la económica, la social, y la ambiental, y reconocemos que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin la igualdad entre los géneros y que todos los Estados Miembros y entidades deben adoptar medidas importantes y decisivas para poner fin a la persistente disparidad de género mundial y alcanzar la igualdad entre los géneros para 2030.

Reconocemos los logros vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio con los que se ha tendido a garantizar la promoción de la igualdad entre los géneros y el desarrollo de las niñas y las mujeres y se ha confirmado la importancia de solucionar las cuestiones críticas pendientes.

La American Association of University Women es una organización apartidista sin fines de lucro que cuenta con más de 170.000 afiliados y simpatizantes en todo el mundo, así como con más de 1.000 sucursales y más de 800 escuelas superiores y universidades asociadas. Como se indica en las prioridades en materia de políticas públicas para 2017-2019:

La Asociación considera que la interdependencia mundial exige el establecimiento de políticas nacionales e internacionales de lucha contra la trata de personas y de promoción de la paz, la justicia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la seguridad mutua para todas las personas. Respaldamos los derechos civiles y humanos de todos los inmigrantes, entre otras cosas la implantación de procedimientos justos y equitativos para el reconocimiento de su condición jurídica. Respaldamos asimismo el fortalecimiento de las Naciones Unidas y sus organismos afiliados. Defendemos la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como de las declaraciones posteriores. Confirmamos nuestra participación activa en la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y nuestro compromiso con la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas

las Formas de Discriminación contra la Mujer. Apoyamos los programas internacionales de planificación familiar que están en consonancia con la política de la Asociación.

La Asociación apoya la participación de la mujer en las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso de la mujer a ellas, así como su repercusión en el adelanto y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Creemos que mediante nuestros programas ya probados es posible lograr el adelanto de las mujeres y las niñas, y vamos a seguir ejerciendo presión por aumentar la igualdad entre los géneros en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El acceso a equipos y la adquisición de los conocimientos pertinentes que rápidamente están pasando a ser los más solicitados en todo el mundo es de suma importancia; no obstante, las niñas y las mujeres están quedando rezagadas. Los estereotipos, los sesgos de género y el clima de hostilidad de los departamentos y lugares de trabajo académicos siguen siendo obstáculos para la participación y el progreso.

La participación en las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a ellas son componentes clave del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Según nuevos datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, solo el 41% de las mujeres tienen acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el mundo y los jóvenes están a la vanguardia de la sociedad de la información actual: 830 millones de jóvenes (que representan más del 80% de la población joven de 104 países) son usuarios de Internet. Por lo que respecta a la plena consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus metas, la Asociación reconoce que la brecha digital entre los géneros en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones agrava las desigualdades existentes y tiene efectos perdurables en las niñas y las mujeres.

Como dijo el Sr. Ban Ki-moon, ex Secretario General de las Naciones Unidas, en su declaración pronunciada en la reunión de alto nivel de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra en 2014: “Desde hace mucho tiempo se reconoce que las tecnologías de la información y las comunicaciones son factores clave que posibilitan la reducción de la brecha digital y el logro de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, el crecimiento económico, el equilibrio ambiental y la inclusión social”.

Mediante nuestros programas y nuestra labor de investigación, educación y promoción, ofrecemos estrategias y medidas concretas que han demostrado ser eficaces para aumentar la representación de la mujer en la informática y las tecnologías de la información, y nos esforzamos por poner de relieve los datos y las soluciones sobre cuestiones fundamentales que afectan a las niñas y las mujeres.

En nuestro informe de investigación de 2015 titulado “Solving the Equation: The Variables for Women’s Success in Engineering and Computing” se presentan los datos más recientes sobre el lugar que las mujeres ocupan en los ámbitos de la ingeniería y la informática, se señala el reducido número de mujeres que trabajan en estos campos y se ofrecen soluciones viables. Aunque las mujeres componen casi la mitad de la fuerza laboral de los Estados Unidos, solo el 26% ocupan puestos en el campo de la informática y la tecnología de la información.

En nuestros programas de vanguardia se atienden los retos ambientales y sociales que dificultan la participación y el interés de las niñas y mujeres en las tecnologías informáticas. En tan un solo año, la Asociación llevó a cabo más de 150 programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en 35 estados y 93 distritos congresuales, de los que se beneficiaron más de 10.000 niñas y sus

respectivas familias. Los fondos que dedicamos a la educación de posgrado de las mujeres y a proyectos educativos comunitarios permiten que una mayor cantidad de niñas y mujeres tengan acceso a educación, capacitación práctica y oportunidades económicas en los ámbitos de las matemáticas y las ciencias. Nuestra larga historia de promoción de los estudiantes desde las aulas hasta el Capitolio ha ayudado a aumentar las oportunidades de la mujer en la ciencia, la tecnología y la ingeniería y ha influido en la acción a nivel local y federal.

Para lograr del todo la participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y el empoderamiento de la mujer y su utilización con esos fines, hacemos un llamamiento a la aplicación plena del marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así pues, instamos a los Estados Miembros a que:

Mejoren el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres (Objetivo de Desarrollo Sostenible 5);

Aseguren el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria (Objetivo de Desarrollo Sostenible 4);

Aumenten considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (Objetivo de Desarrollo Sostenible 4);

Eliminen las disparidades de género en la educación y aseguren el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad (Objetivo de Desarrollo Sostenible 4).

También reconocemos el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información ([A/RES/70/125](#)), de 16 de diciembre de 2015. Concretamente:

Exhortamos a todos los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las comunidades técnica y académica y todos los demás interesados pertinentes a integrar las tecnologías de la información y las comunicaciones en sus enfoques de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Alentamos a todos los interesados a que velen por la plena participación de las mujeres en la sociedad de la información y por su acceso a las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

Nos comprometemos a aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y observamos que esas tecnologías pueden acelerar el progreso en relación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Pedimos que se adopten medidas inmediatas para lograr la igualdad de género entre los usuarios de Internet para 2020, especialmente mediante la mejora sustancial de la educación de las mujeres y las niñas y su participación en las tecnologías de la

información y las comunicaciones, como usuarias, creadoras de contenido, empleadas, emprendedoras, innovadoras y dirigentes.

El progreso de las niñas y las mujeres depende de su participación en las tecnologías de la información y las comunicaciones, de su acceso a ellas y de la capacidad de conectarse a nivel mundial. Debemos eliminar la brecha digital a fin de empoderar a las niñas y a las mujeres y ayudar a los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los Gobiernos a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de que este sea un mundo próspero y equitativo para todos.
